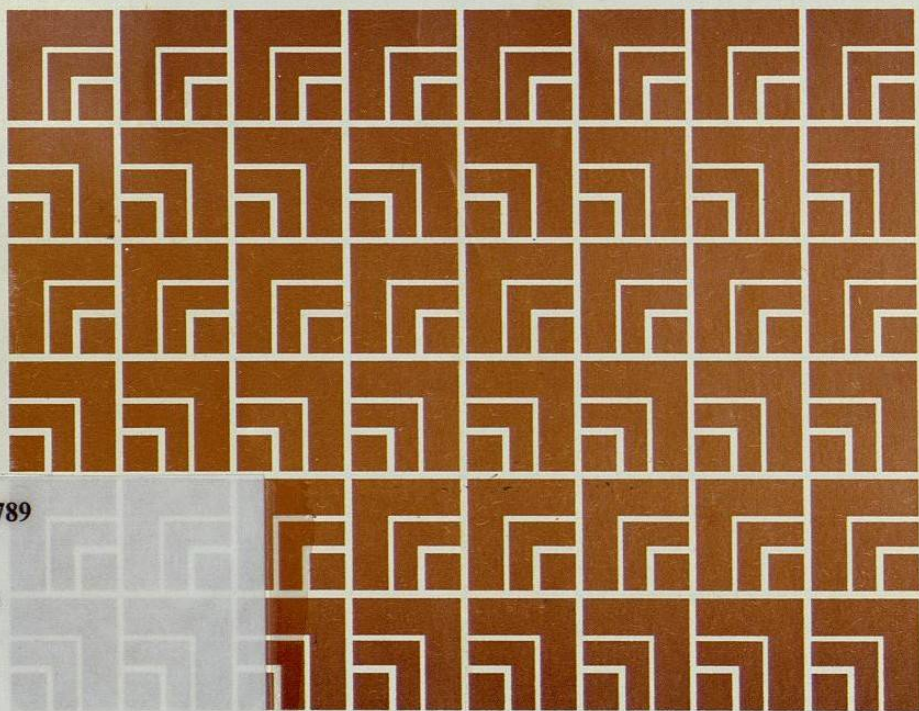


LA LEGISLACIÓN LABORAL MEXICANA

SU POSIBLE REVISIÓN, ANÁLISIS Y PROPUESTAS

Academia Mexicana de Derecho del Trabajo y de la Previsión Social
Delegación Nuevo León



F1789

4
9
1

Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
y Colegio de Criminología

KGFI789
I44
1999
1

JANIL LABORAL MEXICANA
LA LEGISLACIÓN

De
Ac

SU

I

I

I

I

I

I

I

I



1080091849

28766

MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE
175 Aniversario de la Primera Cátedra
de Derecho en el Estado

Coordinación Editorial:
Samuel Flores Longoria
Clase de Posgrado
Roberto Leal Hernández
Cuadernos
Commemorativos

MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE
175 Aniversario de la Primera Cátedra
de Derecho en el Estado

Coordinación Editorial:
Samuel Flores Longoria

Diseño de Portada:
Rodolfo Leal Herrera

La Legislación Laboral Mexicana

Su posible revisión,
análisis y propuestas

*Derecho
Cuadernos
Commemorativos*

5

Academia Mexicana de Derecho
del Trabajo y de la Previsión Social
Delegación Nuevo León

La Legislación Laboral Mexicana

Su posible revisión,
análisis y propuestas



Primera edición: 1999
© Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
y Colegio de Criminología

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Impreso en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Printed in San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Monterrey, México, 1999



Primera edición: 1999

© Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
y Colegio de Criminología

Impreso en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Printed in San Nicolás de los Garza, Nuevo León, Mexico

Academia Mexicana de Derecho
del Trabajo y de la Previsión Social
Delegación Nuevo León

La Legislación Laboral Mexicana

Su posible revisión,
análisis y propuestas

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
y Colegio de Criminología
Monterrey, México, 1999

Academia Mexicana de Derecho
del Trabajo y de la Previsión Social
Delegación Nuevo León

La Legislación
Laboral Mexicana

Su posible revisión,
análisis y propuestas



Primera edición: 1999

© Universidad Autónoma de Nuevo León

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Departamento de Trabajo y Previsión Social

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Universidad Autónoma de Nuevo León

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Departamento de Trabajo y Previsión Social

Monterrey, México, 1999

Ofrecimiento

175 Años de la impartición del
estudio del Derecho en Nuevo León

El día 19 de enero de 1824, bajo el marco solemne del antiguo Seminario Conciliar de Monterrey, el ilustre maestro y jurista nuevoleonés, Lic. don José Alejandro de Treviño y Gutiérrez, impartió la primera Cátedra de Derecho Civil en el Estado.

Con esta Cátedra se iniciarían formalmente los estudios del Derecho en nuestro Estado, ya que anteriormente no existía escuela alguna de jurisprudencia en la naciente e incipiente Entidad Federativa que daba sus primeros pasos en la vida republicana del país.

Las postrimerías del Nuevo Reino de León tampoco vieron formarse en su interior institución que se preocupara y ocupara por el estudio del Derecho en la región. Y los abogados que aquí ejercían su profesión venían de México o de Guadalajara, Jalisco, donde habían realizado sus estudios.

La semilla sembrada por el maestro de Treviño y Gutiérrez rindió en nuestra Entidad ubérrimos frutos.

El estudio del Derecho sería desde entonces parte esencial en la formación de los profesionales, no sólo del Derecho, sino de todas las áreas académicas que también precisaban del conocimiento jurídico para su mejor desenvolvimiento.

A partir de esta fecha, el estudio de la jurisprudencia sería parte esencial e indisoluble de nuestra vida académica. En años posteriores el glorioso Colegio Civil la incorporaría en su programa educativo. Aunque no todo fue "miel sobre hojuelas", ya que durante la Intervención Francesa este Instituto sería transformado en caballerizas por las fuerzas extranjeras interventoras. ¡Años difíciles los de ese tiempo para la educación en el Estado, particularmente la enseñanza media y superior! ¡Pero años igualmente de reafirmación de nuestra nacionalidad y, sobre todo, de la vocación docente de aquellos heroicos aunque testarudos maestros que viendo cerradas las aulas de su querida escuela, abrieron en cambio las puertas de sus hogares, para que el fruto del conocimiento no se perdiera por la infamante clausura de sus añorados espacios educativos!

Este es el origen de nuestra ahora flamante Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología y de la propia Universidad Autónoma de Nuevo León que, ahora, en 1999, alberga a más de ciento diez mil estudiantes.

Por esto, 1999 no es tan sólo el feliz aniversario de una fecha gloriosa que con alegría recordamos. No es únicamente el jubileo por el 175 aniversario de aquella fecha inolvidable en que fuera impartida la primera Cátedra de Derecho Civil en Nuevo León. No es exclusivamente el fasto por el nacimiento de la escuela de jurisprudencia en esta ciudad Capital, faro del Noreste de México y de la República en su totalidad.

Es, ¡por supuesto!, todo lo anterior. Pero es algo infinitamente mayor.

Es el compromiso de todos los universitarios que convivimos en el ámbito jurisprudencial para formar una Facultad de Derecho que esté no sólo a la altura que demandan desde ya las necesidades del siglo XXI, sino a la altura de la dignidad humana, todavía soterrada en muchas regiones del planeta por la insidia, las guerras fratricidas, el genocidio y la injusticia social.

Es el reto que afrontamos para coadyuvar en esta tarea mediante la impartición y la aplicación de las normas que requiere el siglo por venir.

Por eso, estos Cuadernos Conmemorativos que ahora presentamos a la comunidad universitaria y a la sociedad, quieren ser una tribuna donde se exprese el pensamiento plural de los universitarios en las distintas ramas del conocimiento humano, pero al derredor de la Norma, de la Ley, que no sólo

debe procurar la Justicia y la Equidad, sino acercar cada vez más la fría realidad de la actividad cotidiana, con el imperio del Derecho basado indefectible e indeclinablemente en la Justicia.

En este contexto, representan una parte de la verdad general expuesta en el pensamiento del ponente.

Una verdad para ser compartida, debatida y analizada por la comunidad en general.

Una verdad particular que busca llegar a la verdad general. ¡Que la verdad absoluta sólo existe en la Voluntad Superior, que trasciende nuestra finitud!

¡Recíbala el lector como una aportación modesta de nuestra Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Colegio de Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León!

Ciudad Universitaria

*Lic. Helio E. Ayala Villarreal
Director de la
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
y Colegio de Criminología, UANL*

Introducción

Los festejos organizados para conmemorar los 175 años de la Primera Cátedra de Derecho en Nuevo León, que es un acontecimiento íntimamente ligado con el nacimiento de nuestra Escuela de Derecho, hoy integrada a la Universidad Autónoma de Nuevo León, nos han proporcionado la oportunidad de contactarnos con muchos aspectos históricos de nuestra carrera. Hemos reflexionado también sobre el papel que juega nuestra Facultad en el desarrollo cultural de la sociedad nuevoleonense. Hemos también aprovechado la ocasión para reconocer a quienes han servido en sus diferentes épocas a nuestra Institución Educativa. Y finalmente se ha logrado despertar la colaboración de todos los egresados de nuestra querida escuela para que participe en los festejos que se han organizado durante el presente año de 1999.

Un grupo de egresados de nuestra Facultad de Derecho, expertos en Derecho Laboral, pertenecientes a la Academia Mexicana de Derecho del Trabajo y de la Previsión Social, han analizado los posibles cambios que se requieren en la Ley Federal del Trabajo, hoy que estamos a punto de terminar el presente siglo. En esta edición se encuentran plasmadas sus ideas, producto de investigaciones jurídicas y de sus experiencias en el campo del Derecho del Trabajo.

Vaya para estos destacados maestros investigadores el reconocimiento del Comité Organizador de esta trascendente efeméride y, por supuesto, de la Dirección de la Facultad, por su inestimable aportación académica que, estamos seguros, será de gran utilidad para los fines legislativos de reforma que se proponen, así como para el estudio más amplio de la materia.

Lic. Helio E. Ayala Villarreal